

**Sueldos Nominales del Escalafón**

**CON CONVENIO AFJU**

**VII- Defensa Pública**

*Cifras en Pesos Uruguayos a valores 01/01/2021*

ESC.	Gº	CARGOS	Sueldo con Compensaciones 01/01/2021	Sueldo Líquido 01/01/2021
VII		Procurador	85.197	61.621
VII		Procurador Interior	75.393	56.070
VII		Procurador S/T Abog. o Esc. AE	69.208	52.390

DT - Dedicación Total

DP - Dedicación Permanente

AE - Alta Especialización

(\*) Los cargos de Defensor Público están expresamente excluidos del Convenio AFJU.

*Nota:*

(1) Los sueldos de esta columna incluyen todos los regímenes de compensación correspondientes al escalafón y a cada cargo: Prima por Asiduidad en su máximo de 10%, Viático por Alimentación, Partida Académica, el Art. 648 Ley Nº 18.719 y el incremento previsto por el Art. 3 de la Ley Nº 19.310.

(2) Se incluyeron las Partidas del 5% en el 2018 y 5% en el 2019 para quienes se hubieran suscripto el Convenio reglamentado por Ley Nº 19.625.

(3) El criterio aplicado por División Contaduría a los efectos de calcular el Sueldo Líquido, consideró el Montepío por el monto gravado en su totalidad, Fonasa al 4,5% (sin hijos, cónyuge o concubino a cargo) y para el IRPF las deducciones se calcularon tomando en cuenta Montepío y Fonasa, no las deducciones personales.